

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9318 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que con fecha 17 de enero de 2017 se ha dictado auto de conclusión en la Sección Primera del concurso número 845/2010, relativo al concursado D. FRANCISCO DÍAZ PANIAGUA, con número de DNI 28385042Y, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007500-1